



Manizales, 01 de febrero de 2023

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General.

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: APOYAR LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE NÓMINA, COMO TAMBIÉN EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS ADOPTADOS POR LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con un presupuesto oficial de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$22.650.649) M/CTE, con LAURA MARCELA ROMERO GIRALDO

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente